

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/208-04 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Rafael Pérez González contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador número 175/03/Huelva.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4, del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Don Rafael Pérez González, con último domicilio conocido en calle Uruguay, número 12, 21810 Palos de la Frontera (Huelva), el acto siguiente:

«1. Estimar en parte el Recurso de reposición interpuesto contra la resolución de este Organismo de fecha 15 de marzo de 2004, recaída en el expediente sancionador de referencia, con anulación de la misma en su pronunciamiento relativo a la sanción impuesta y anulación también de la liquidación correspondiente a multa número 35.287/2004, con devolución de su importe al interesado, caso de haberlo ingresado.

2. Confirmar la resolución impugnada en sus pronunciamientos relativos a la obligación del actor de abonar el importe de la indemnización establecida en la liquidación número 38.047/2004 y de proceder en los términos acordados por la Administración puestos de manifiesto en el Resultando primero de este acto, con advertencia de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.»

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitada por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en 06071 Badajoz, Avenida Sinforiano Madroño, número 12.

Badajoz, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario General. Firmado: Diego de la Cruz Otero.—52.446.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales, T.M. de Cabrales (Asturias), clave: N1.417.003/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 15 de septiembre de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales, T.M. de Cabrales (Asturias)». Clave: N1.417.003/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio:

Las obras pretenden la ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales mediante la eliminación de los vertidos existentes y la ordenación de sus márgenes.

Para ello se proyecta una red de colectores formada por un Colector-Interceptor entre Poo y Arenas que recoge varios ramales. Primero el ramal Carreña-Poo, al que previamente vierten los sendos de Carreña; después el ramal de Poo seguido del ramal de Arenas y los ramales del Ribeles. En total, casi 6 Km. de colectores de diámetros variables, desde 315 mm. hasta 1.500 mm. en el tramo final.

Además se amplían los espacios destinados al río y se construye una senda de unos 4,5 Km., a la que van asociadas una serie de estructuras para los cauces en el río y para sortear los accidentes del terreno. En las inmediaciones de la senda se lleva a cabo la construcción de dos áreas de estancia y la recuperación ambiental de otras 2 zonas degradadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Cabrales (Asturias), donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en la Urbanización de La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias), se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Relación de afectados

N.º	Titular/Propietario	Identificación Parc.		Superficie afectada m ²		
		Polígono	Parcela	Def.	Temp.	Acued.
1	Esna1 González, Federico	28	137	153,00		
2	Ruisánchez Barcena, Vicente	28	138	104,00		
3	Rodríguez Huerta, Esther	28	139	122,00		
4	Desconocido	28	149	167,00		
5	González Cerezo, Ángel	1	51129	109,00		
6	González Cerezo, Ángel	1	51126	1,00	289,00	222,50
6*	González Cerezo, Ángel	28	51124		213,50	151,50
7	González Cerezo, Ángel	1	51127	22,00	26,50	
7*	González Cerezo, Ángel	28	207		24,00	
8	Huerta Huerta, Emilio	1	51123	27,00	58,50	69,00
8*	Huerta Huerta, Emilio	1	51128		90,00	46,25
9	Alonso Díez, Benigno y 3 Hnos	1	51125	242,00	303,75	557,00
10	Huerta Huerta, Miguel	1	51120	66,00	3,00	
11	Ayuntamiento de Cabrales	1	51162	533,00	430,00	341,00
12	Viejo López, Estrella	1	51153	305,00	325,00	360,00
13	Viejo López, Estrella	1	51152	722,00	1.205,00	899,00
14	Viejo López, Estrella	1	51151	147,00	694,00	435,00
15	Ayuntamiento de Cabrales	1	51150	1.453,00	1.981,00	1.232,00
16	Gutiérrez Gutierrez, Esteban	1	61	659,00	787,00	600,00
17	Esna1 Osés, Federico Guillermo	1	5033	1.784,00	27,00	
18	Esna1 Osés, Federico Guillermo	1	5032	106,00	4,00	
19	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5031	170,00		
20	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5030	26,00		
21	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5034	135,00	426,00	315,00
22	Alonso Alonso, Manuel	1	5035	96,00	110,00	22,00
23	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5036	201,00	267,00	36,00
24	Fernández Campillo, José	1	5037	29,00	40,00	0,40
25	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5038	71,00	102,00	6,00
26	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5042	48,00	74,00	3,00
27	Niembro Alonso, Cándido	1	5043	54,00	83,00	2,00
28	Gutiérrez Ardines, José	1	5044	31,00	45,00	2,00
29	García Suárez, Víctor José	1	5045	47,00	63,00	6,00